



## **Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**

**Brenda Canchola Elizarraraz**  
*Consejera presidenta*

**Nora Maricela García Huitrón**  
*Consejera electoral*

**Blanca Marcela Aboytes Vega**  
*Consejera electoral*

**María Concepción Esther Aboites Sámano**  
*Consejera electoral*

**Eduardo Joaquín del Arco Borja**  
*Consejero electoral*

**Gustavo Hernández Martínez**  
*Consejero electoral*

**Luis Gabriel Mota**  
*Consejero electoral*

**Indira Rodríguez Ramírez**  
*Secretaria ejecutiva*

# Índice

Presentación ..... 5

## **Parte I. Participación política**

¿Qué es la participación política? ..... 8  
La participación social ..... 9  
La participación electoral ..... 13  
La participación comunitaria ..... 18  
La participación ciudadana ..... 22

## **Parte II. Mecanismos de participación ciudadana en Guanajuato**

Plebiscito ..... 30  
Iniciativa popular ..... 34  
Referéndum ..... 38  
Referéndum constitucional ..... 42

## **Parte III. Participación Ciudadana en el mundo**

El Brexit en Reino Unido, 2016 ..... 45  
Los acuerdos de paz en Colombia, 2016 ..... 48  
El referendo constitucional en Chile, 2023 ..... 51

<b>Actividades para reforzar el conocimiento</b>	
Crucigrama .....	54
Bitácora de la participación .....	56
Participo coloreando .....	57
Fuentes y referencias .....	60

# Presentación

**¿Sabías que participar va más allá de votar en las elecciones?** La participación es un derecho y una herramienta fundamental para que todas y todos podamos incidir en las decisiones que afectan a nuestra comunidad, municipio, estado y país.

Cuando votamos para elegir a nuestros representantes estamos ejerciendo nuestro derecho a participar en la vida política de nuestro entorno. Pero la participación no termina ahí. De eso trata, precisamente, este cuadernillo: de la ciudadanía activa. Porque ser una persona ciudadana activa significa ir un paso más allá del acto de votar; implica involucrarse, informarse, proponer y colaborar de manera constante para mejorar nuestro entorno. Una ciudadanía activa se construye día a día, con pequeñas y grandes acciones de participación.

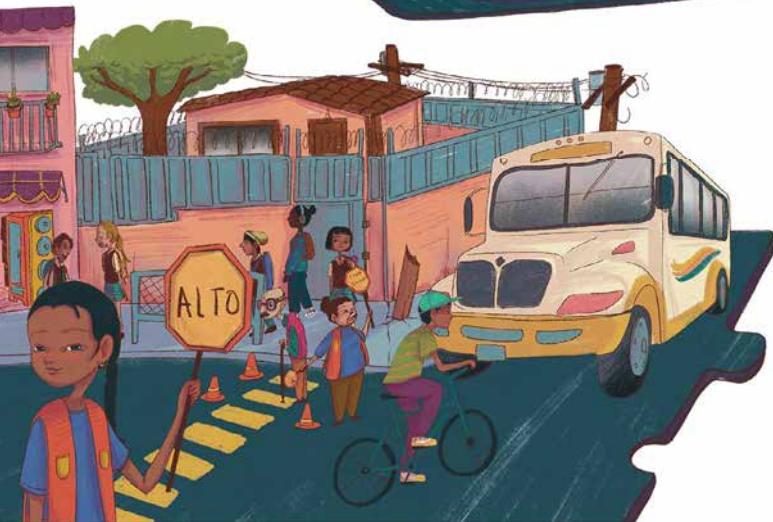
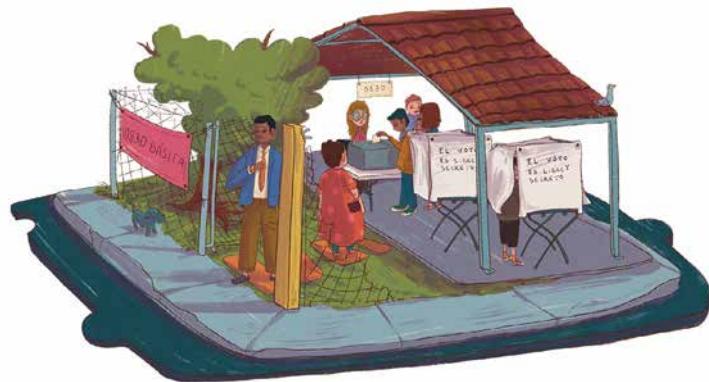
Vivimos en una democracia, lo que significa que todas las personas tenemos la libertad de pensar, opinar y actuar. Es natural que, al compartir nuestras ideas con otras personas, ya sea en la colonia, la escuela o en cualquier espacio público, note mos que cada quien es diferente y que una misma situación puede interpretarse de distintas maneras. La diversidad de opiniones a veces puede generar desacuerdos, pero estos no deben verse como un problema, sino como una oportunidad para dialogar, proponer y construir acciones colectivas que contribuyan a mejorar nuestro entorno.

Cuando el desacuerdo es con las acciones del gobierno o con quienes deben llevarlas a cabo, a veces es difícil identificar por dónde empezar a solucionarlo. La falta de información puede llevarnos a intentar soluciones poco efectivas o a que nuestros esfuerzos se dirijan hacia lugares incorrectos. Por ello, es fundamental conocer los canales adecuados para hacernos escuchar y participar de manera informada, organizada y pacífica.

En este sentido, el objetivo de este cuadernillo es que las y los lectores conozcan las formas en que, como parte de una ciudadanía activa, pueden interactuar con su gobierno y quienes lo integran, para así resolver desacuerdos, problemáticas o situaciones específicas, a través de los mecanismos que contemplan nuestras leyes vigentes.

Desde el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) esperamos que este cuadernillo incentive el interés en los asuntos públicos de la comunidad, municipio y estado, ya que la participación activa de la ciudadanía es una pieza fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia.

# Parte I. Participación política



## ¿Qué es la participación política?

Participar políticamente es mucho más que votar el día de las elecciones o expresar en redes sociales lo que sucede en nuestro entorno (aunque eso también forma parte de nuestro rol en la sociedad). Participar políticamente es tomar acción: decir “esto me importa”, “esto me afecta” o “quiero contribuir en esto” y, a partir de ello, involucrarnos, organizarnos y formar parte de las personas que construyen soluciones e impulsan el cambio.

A la participación política la podemos definir como: “Cualquier tipo de acción realizada por un individuo con la finalidad de incidir de una u otra medida en los asuntos públicos” (Sabucedo, 1988, p. 166). Se trata entonces de cualquier acción que influya en los asuntos que nos interesan o nos afectan a todas y a todos: desde organizar una reunión en nuestra colonia hasta exigir que se escuche nuestra voz en temas regionales o nacionales.

Esto incluye muchas formas de involucrarnos en la vida pública. En este cuadernillo abordaremos cuatro de ellas: la participación social, la participación electoral, la participación comunitaria y la participación ciudadana.

A continuación, conoceremos de qué se trata cada uno de estos tipos de participación.

# La participación social

## Definición

Es cuando las personas se organizan para mejorar aquello que impacta su vida cotidiana, interviniendo en la comunidad a partir de sus necesidades y bajo acuerdos establecidos de manera conjunta.

## Características principales

Características	Descripción
Alcance	Local: responde a las necesidades comunitarias de un grupo específico de personas.
Marco de regulación	Informal: se construye a partir de acuerdos comunitarios y de la organización propia de las personas, sin requerir leyes o normas oficiales.
Temporalidad	Continua: se activa cuando las personas se organizan para atender algo que les afecta.
Motivación	Ciudadana: surge de pequeños grupos de personas.
Forma de involucramiento	Colectiva: surge del trabajo conjunto con otras personas.

## Para seguir conociendo

Un ejemplo de participación social ocurrió en 2010, cuando diversas organizaciones como Isla Urbana, Ventana Infinitar, SARAR Transformación, junto con las comunidades Wixáritari (conocidos en español como *huicholes*), fundaron el proyecto Ha Ta Tukari, que significa *Agua Nuestra Vida*. Con este proyecto se instalaron sistemas de captación de agua de lluvia en hogares y espacios comunitarios, con la finalidad de abastecer de agua a las comunidades de La Cebolleta y La Laguna, en el municipio de Mezquitic, Jalisco.

Antes del proyecto, las comunidades enfrentaban escasez de agua, lo que dificultaba el desarrollo de actividades agrícolas y obligaba a las personas a caminar hasta dos horas para acarrear agua contaminada, afectando su salud y bienestar. Gracias a la acción colectiva, hoy cuentan con agua limpia para consumo y labores agrícolas, fortaleciendo su autonomía, su salud y el tejido comunitario.

## Pregunta de refuerzo

¿Cuál es la forma de involucramiento de la participación social, que implica que esta se realiza en grupo?

(Respuesta: colectiva)

## Historias que mueven

El 15 de septiembre de 2021, una fuerte lluvia azotó la comunidad de La Libertad, en el estado de Guanajuato. A la hora de la entrada de la telesecundaria, un conductor perdió el control de su vehículo y se estrelló contra uno de los muros laterales de la escuela. Aunque no hubo personas heridas, varias estudiantes presenciaron el impacto de cerca y vivieron un gran susto.

La comunidad se movilizó de inmediato: auxiliaron al conductor, tranquilizaron a las adolescentes y desvieron el tráfico de manera provisional para evitar otro accidente. Ese día marcó un antes y un después para la comunidad.

En los días posteriores, la conversación giró en torno a la posibilidad de que algo similar ocurriera de nuevo y afectara directamente a alguien de la comunidad. Durante una junta vecinal, se analizó el problema y surgió una propuesta que convenció a todas las personas asistentes: la creación de una guardia escolar comunitaria.

Se lanzó entonces una convocatoria pública para reunir personas voluntarias y también se organizó la recepción de insumos necesarios, como chalecos, conos y letreros de señalización. Se establecieron dos horarios de atención (entrada y salida) y se designó a un comité escolar para coordinar las actividades.

A esta acción se sumaron personas jubiladas, estudiantes universitarios, personal del centro de salud, agricultores y comerciantes. La participación fue diversa; mejoró tanto la seguridad vial en la zona escolar como las redes comunitarias y el compromiso colectivo.

## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: 4 garrafones, 2 anuncios de alto y 1 mochila morada.



# La participación electoral

## Definición

Implica cualquier actividad que nos involucre activamente en el sistema político-electoral. Desde elegir representantes a través del voto, hasta asistir a una asamblea partidaria, involucrarse en los partidos políticos, participar en la revocación de mandato o en los mecanismos de participación ciudadana.

## Características principales

Características	Descripción
Alcance	Regional y nacional: los resultados afectan aspectos de nuestra vida diaria, como la educación, salud, empleo, etcétera.
Marco de regulación	Institucional: las características de la participación se sustentan en marcos normativos o constitucionales que establecen quiénes pueden participar.
Temporalidad	Periódica: se establecen tiempos establecidos de involucramiento ciudadano a partir de la renovación continua de representantes.
Motivación	Política: al involucrarnos bajo esta modalidad, nuestra voluntad se refleja en el proyecto que apoyamos para gobernar la ciudad, distrito, estado o país donde vivimos.
Forma de involucramiento	Individual: cada persona es responsable de la manera en que se asocia, organiza, informa y participa.

## Para seguir conociendo

En México existen 65 Agrupaciones Políticas Nacionales (APN) registradas ante el Instituto Nacional Electoral (INE). Estas agrupaciones son asociaciones ciudadanas cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política del país. Para obtener su registro, una APN debe contar con al menos cinco mil personas asociadas en el territorio nacional, tener un órgano directivo de carácter nacional, contar con delegaciones en al menos siete entidades federativas, así como presentar documentos básicos y un nombre oficial. Aunque las APN no pueden postular candidaturas por sí solas, pueden participar en procesos electorales federales mediante acuerdos de participación con partidos políticos o coaliciones.

## Pregunta de refuerzo

Es el tipo de motivación de la participación electoral, que nos permite decidir quiénes nos gobiernan.

(Respuesta: política)

## Historias que mueven

Ahí estaba yo, a las 5:55 de la tarde, corriendo sobre la avenida Revolución, a tres minutos de mi cita. ¿Llegaré? Esa era mi mayor preocupación. Pero, como buena historia, hoy no fue un día normal. ¿Quieres leerla? Bueno, aquí vamos.

Mi despertador no sonó, así que me levanté a las 11:47 de la mañana; en un suspiro me cambié y mientras me lavaba el rostro repasé lo que tenía que hacer el día de hoy. Es el primer domingo de junio, así que mi rutina sería diferente: a) ir al súper, b) hacer la comida, c) acudir a mi cita; esto sería sencillo. Cumplí 18 años hace apenas un mes y a partir de ese día he sentido mi vida multiplicada por dos: universidad, trabajo, responsabilidades, etc. La vida es bonita.

Me cepillaba los dientes cuando recibí un mensaje de mi madre que decía: “Cumpleaños de la abuela, te veo a las cuatro”. Escupí en el espejo de la impresión, ¡lo había olvidado! Repasemos de nuevo: a) súper, b) comida, c) cita, d) cumpleaños; nada que no pueda manejar.

Salí apresurada de mi casa y me encontré a mi mejor amiga, Sofi.

– ¿Ya lista? – preguntó.

– Claro – contesté, aunque, siendo sincera, no sabía a qué se refería.

– ¿Y tus cosas?

Yo, a manera de sarcasmo, levanté mis manos enseñándole mi bolsa que se sosténía de mi antebrazo, mis llaves en la mano izquierda y mi celular en la mano derecha.

– ¿Así piensas ir a la competencia?

¡La competencia!, ¡lo olvidé! Ahora la lista era kilométrica: a) súper, b) comida, c) cita, d) cumpleaños y e) competencia; el día estaría rudo.

Te preguntarás si en cinco horas con 55 minutos he hecho todo. ¡Obvio! Fui a la competencia de basquetbol, al súper, le canté las mañanitas a mi abue, hice la comida de la semana y estoy a un minuto de mi cita. ¿Cita con quién? Es complicado. Hace ocho meses que la concerté, me preparé mucho, estudié todas las opciones y ahora solo me detiene ¡aaaaaaaaah!, ¡una fila! Llegué a las 17:59:50.

Es la primera vez que hago esto. Pregunté si aún alcanzaba y me dijeron que sí. ¡Qué bien! Entré, hice unas cruces en un papel dentro de una casilla blanca y ahora tengo mi pulgar derecho como si hubiera agarrado carbón.

– ¡Clara, su celular! – escuché detrás de mí cuando me retiraba.

Casi lo olvido en la mesa, por andar votando.

La vida es bonita.

## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: 1 perro, 1 cancel, 1 boleta y 1 bebé.



# La participación comunitaria

## Definición

Es cuando las personas se organizan para mejorar las condiciones de los demás miembros de una comunidad o para superar una condición adversa de cualquiera de sus integrantes.

## Características principales

Características	Descripción
Alcance	Local, regional, nacional e internacional: responde a situaciones de diferentes dimensiones.
Marco de regulación	Informal/formal: según la situación, se establecen acuerdos de colaboración que pueden ir desde aspectos comunitarios hasta institucionales.
Temporalidad	Episódica: se activa cuando es necesario combatir un problema muy específico de una comunidad, región o país.
Motivación	Solidaria: las actividades tienen un origen desinteresado y contribuyen a fortalecer las redes comunitarias.
Forma de involucramiento	Amplia: la colaboración es flexible y se adapta a las posibilidades de cada persona: puede ser económica, en especie o mediante la realización de tareas específicas.

## Para seguir conociendo

Tras el devastador terremoto del 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, miles de ciudadanos se organizaron espontáneamente para rescatar personas, repartir víveres, atender heridos y limpiar escombros. Este fue un encomiable ejemplo de participación comunitaria.

## Pregunta de refuerzo

¿Cuál es la temporalidad de la participación comunitaria, que consiste en que esta solo se realiza durante un evento o campaña específica?

(Respuesta: episódica)

## Historias que mueven

A diez segundos del final, el equipo del pueblo consiguió los dos puntos que los llevaron a la etapa nacional del torneo de básquetbol. La fase estatal había sido dura, pero su desempeño les permitió disputar el partido definitivo en Boquillas, Abasolo, enfrentando a los *freseros* de Irapuato. Con tres segundos en el reloj, Clarita, la pívot prodigo, se elevó como un halcón y lanzó el balón desde atrás de la línea del triple, logrando la épica remontada.

Tras los festejos, las madres y padres se reunieron para planear el viaje a Navojoa, en el estado de Sonora, donde se disputaría la etapa nacional, pero los apoyos y donaciones no alcanzaban para cubrir uniformes, traslado, estancia y comidas. La ilusión de los niños parecía desvanecerse. Intentaron vender chocolates, pero al mes apenas habían vendido dieciocho piezas.

Las madres y padres de familia no se dieron por vencidos. Decidieron participar en la verbena de la fiesta patronal de Abasolo y lo anunciaron en la misa dominical, invitando a todos a sumarse al esfuerzo. La respuesta fue inmediata: el carnicero ofreció la carne, el panadero aportó el pan, el transportista puso la camioneta y otros vecinos ofrecieron hospedaje para el viaje. Así, lograron instalar el puesto más grande y vistoso de toda la verbena.

Durante todo el día la plaza se llenó de música, risas y el inconfundible aroma de la comida recién hecha. Las familias trabajaban codo a codo, mientras los niños ayudaban sirviendo refrescos o llamando a los visitantes. Cada pequeño aporte contaba: un peso aquí, un boleto de rifa allá, un pastel vendido, una dona más. Al caer la noche el cansancio era evidente, pero la emoción era mayor: poco a poco el dinero se había reunido y el sueño del equipo estaba más cerca de cumplirse.

El día de la salida, todo Boquillas se reunió en la plaza central. Los niños subieron al camión con sus uniformes nuevos y sonrisas enormes, mientras el pueblo los despedía entre aplausos y lágrimas de orgullo. Clarita abrazaba a su mamá, Samuel chocaba manos con vecinos y Andrea no dejaba de sonreír, consciente de que todo el pueblo había hecho posible su sueño.

## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: 7 balones de baloncesto, 4 anuncios de madera, 1 megáfono y 1 quiosco.



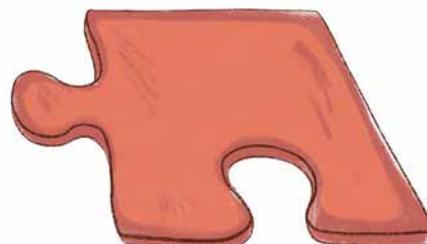
# La participación ciudadana

## Definición

Es cuando las personas se involucran de forma activa para influir en las normas y decisiones del gobierno. Al ser una actividad que tiene impacto directo en las decisiones públicas, se encuentra regulada en leyes, normas o reglamentos que establecen los procedimientos y requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo a través de ciertos mecanismos.

Los mecanismos regulados en el estado de Guanajuato por la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato son:

1. Iniciativa popular
2. Plebiscito
3. Referéndum
4. Referéndum constitucional



## Características principales

Características	Descripción
Alcance	Local, regional y nacional: según la situación que se enfrente, la participación ciudadana adquiere un grado de aplicación determinado.
Marco de regulación	Institucional: las características de la participación se establecen en marcos legales que definen los modos de aplicación, su periodicidad y formas de activación.
Temporalidad	Es definida por los marcos normativos y es variable.
Motivación	Trascendente: su intención es influir en la toma de decisiones públicas.
Forma de involucramiento	Institucional: a partir de mecanismos oficiales como consultas, plebiscitos, iniciativas populares y referéndums.

## Para seguir conociendo

En el estado de Guanajuato no solo existen mecanismos de participación ciudadana regulados por la ley estatal, sino también reglamentos municipales como el *Reglamento de Participación Ciudadana y Vecinal del Municipio de León, Guanajuato*, que regula desde el año 2022 una herramienta de participación denominada *presupuesto participativo*. Gracias a este mecanismo, la ciudadanía leonesa puede participar de manera directa para determinar en qué se gasta determinado número de fondos públicos.

## Pregunta de refuerzo

Podemos proponerlas o cambiarlas con los mecanismos de participación.

(Respuesta: leyes)

## Historias que mueven

- ¡Buenas, doña Mary! ¿Cómo está?
- ¡Muy bien, don Rubén! ¿Qué le doy?
- Deme dos tortas surtidas.
- Ahí le van.
- Oiga, doña Mary, ¿por qué no anda su hijo por aquí? Siempre lo veo ayudándole.
- ¡Ay, pues qué cree! – suspiró doña Mary – es culpa de esta cochina calle llena de hoyos. Veníamos de la ciudad y la camioneta cayó en un bache. ¡Zas!, se rompió una parte de la llanta y se salió la rueda. Puro problema con esta calle... y eso que es la principal del pueblo. ¡Pero nomás no la arreglan!
- Sí, qué mal. Yo he visto que se pone feo cuando llueve.
- ¡Qué va! Cuando llueve se hacen unos socavones tremendos y, cuando no llueve, es pura polvareda. Nadie se preocupa por el pueblo.

Don Rubén se quedó pensativo un momento.

– Pero eso ya va a acabar, doña Mary. Ya se viene la votación del presupuesto participativo. Ayer en la asamblea vecinal decidimos meter el proyecto para que se vote este año.

– ¿Asamblea?, ¿qué es eso?

– Pues unas reuniones que convoca el delegado para hablar de los problemas del pueblo. Es don Chuy, el de la tienda.

– ¡Mi compadre! Fíjese que no sabía. Pero ¿a poco sí hacen algo?

– Pues quién sabe, pero ayer nos juntamos. Hubo bronca como siempre, un debate sabroso porque en el presupuesto participativo, nosotros proponemos los proyectos en los que se necesita invertir el dinero del municipio. Y pues había dos proyectos importantes, pero tenemos más posibilidad de ganar si desde aquí nos ponemos de acuerdo porque habrá muchos proyectos a nivel municipal.

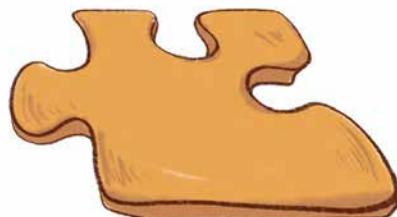
– ¿Y en qué quedó?

– La votación estuvo cerrada: unos querían pavimentar la calle y otros pedían sistemas de riego para el campo.

– ¿Y quién decidió?

– Pues el voto de desempate lo dio doña Martina, la de la tortillería. Nos tuvo al filo de la butaca porque se tardó harto. Oiga, deme un taco de trompita.

- ¿Y qué pasó, pues?
- Pues votó por registrar la pavimentación. Pero ahora viene lo bueno: registrar el proyecto e ir a votar cuando sea la jornada.
- ¿Y cree que nos hagan caso?
- Pues, si el proyecto gana, el municipio tiene que hacerlo. Así que hay que ir a votar porque además elegiremos varios proyectos, no solo el de la comunidad. Entonces hay que informarnos.
- ¿Y cómo sabrá uno eso?
- Pues en las asambleas, doña Mary, ahí revisaremos los proyectos y cuáles son mejores para todas las personas de la comunidad.
- No, pues ahí nos vemos, don Rubén.
- Ahí la esperamos, doña Mary, la próxima es este lunes a las ocho de la noche.
- Ándele, que tenga buen día, don Rubén.
- Buen día, doña Mary.

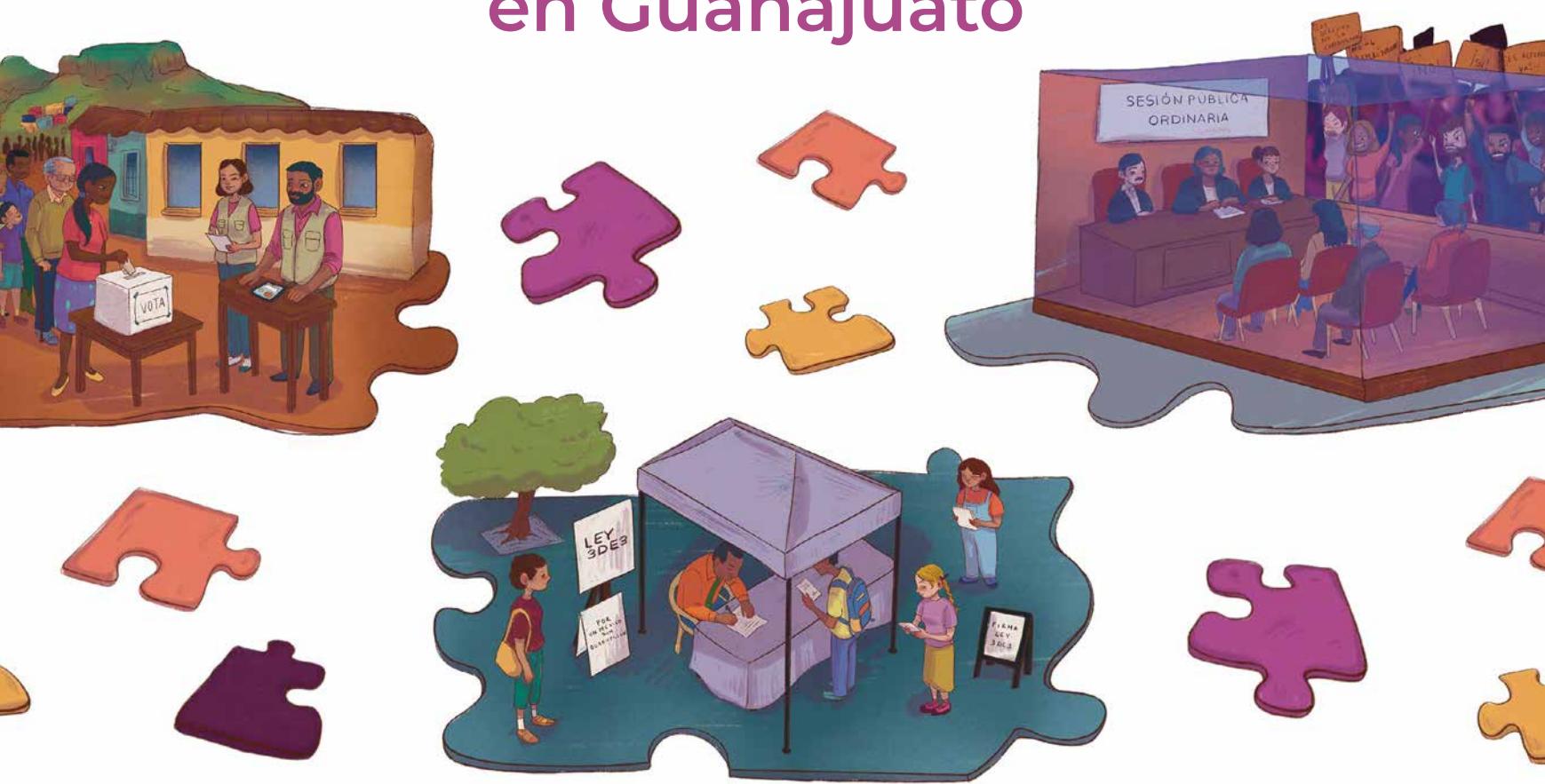


## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: 4 crayones, 1 laptop, 2 bolígrafos, 3 zapatos azules.



## Parte II. Mecanismos de participación ciudadana en Guanajuato



Como ya vimos anteriormente, los mecanismos de participación ciudadana (también conocidos como mecanismos de democracia directa) son instrumentos y procesos que invitan a los ciudadanos a involucrarse en la toma de decisiones públicas y en la gestión de los asuntos del Estado. Pueden ser implementados por ley, o bien, impulsados por la sociedad o el gobierno.

Como repasamos en el capítulo anterior, en Guanajuato existen cuatro mecanismos de participación ciudadana regulados por la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato:

1. Iniciativa popular
2. Plebiscito
3. Referéndum
4. Referéndum constitucional

En esta segunda parte los abordaremos a detalle.



# Plebiscito

## Definición

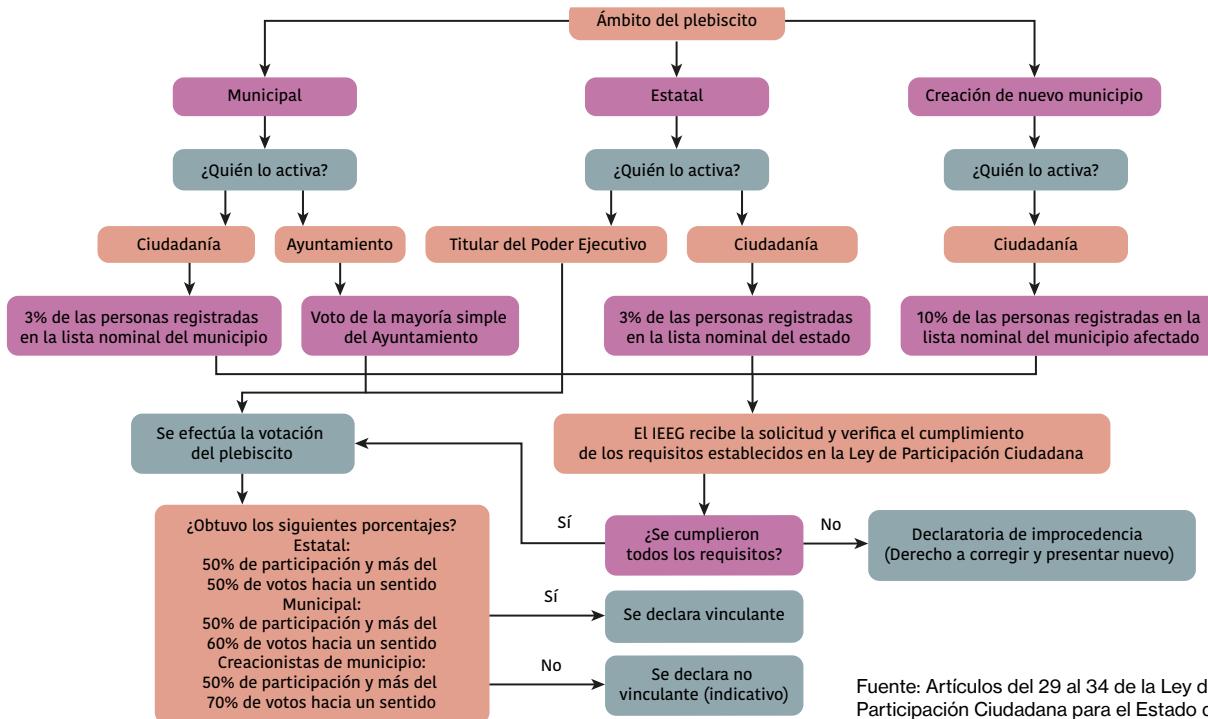
Es un proceso por el que se somete a la aprobación o rechazo de la ciudadanía guanajuatenses los actos o decisiones del gobernador del estado o de los ayuntamientos, que se consideren trascendentales para el orden público o el interés social de la entidad o de los municipios. Asimismo, puede aplicarse para erigir un nuevo municipio en el estado.

## Puntos clave

- Por parte de la ciudadanía, se activa con el 3% de las personas inscritas en la lista nominal del municipio o del estado competente.
- Para el caso del gobierno, se solicita mediante la titular de la gubernatura o por la mayoría simple del ayuntamiento.
- Para que el resultado sea vinculante, es decir, que el gobierno esté obligado a tomarlo en cuenta, deben cumplirse dos condiciones:
  - Que se alcance un nivel mínimo de participación ciudadana.
  - Que, una vez cumplido ese requisito, un porcentaje determinado de votantes se pronuncie en el mismo sentido.

## El proceso paso a paso

A continuación, podemos ver de manera gráfica los pasos necesarios para solicitar un plebiscito:



Fuente: Artículos del 29 al 34 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.

## Pregunta de refuerzo

Con este porcentaje de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral se activa el plebiscito.

(Respuesta: tres)

## El caso de La Bufa

El 13 de julio de 2010, el Ayuntamiento de Guanajuato aprobó un dictamen<sup>1</sup> que autorizaba cambiar el uso de suelo del terreno conocido como Granja La Bufa. Con esta decisión, se abría la posibilidad de desarrollar un proyecto comercial y habitacional en esa zona natural.

La medida generó un amplio rechazo social. Vecinos y organizaciones realizaron al menos tres manifestaciones para expresar su inconformidad, argumentando que el proyecto afectaría de manera irreversible el entorno y pondría en riesgo la distinción de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad, otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Ante la presión ciudadana, el 12 de agosto de 2010 el Ayuntamiento acordó solicitar al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) la realización de un plebiscito, para que la población decidiera mediante voto si el proyecto debía llevarse a cabo. El IEEG, conforme a la ley, evaluó la procedencia y organizó la consulta, de modo que el plebiscito se celebró el 6 de diciembre de 2010. En él participaron 14 941 personas, equivalente al 12.48% del padrón municipal. La mayoría, con un 83.98% de los sufragios, votó por el “No”.

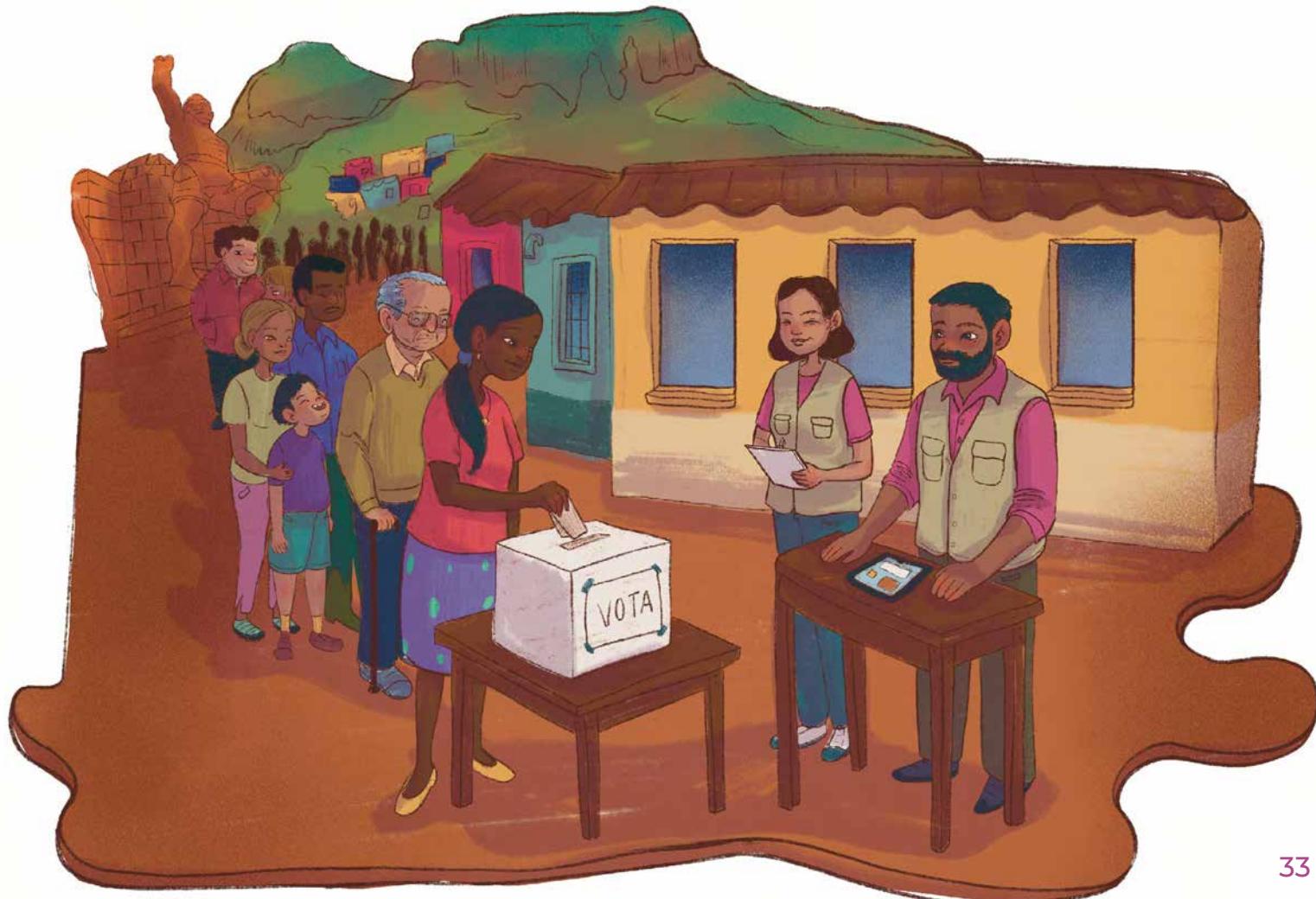
Aunque la participación no alcanzó el 50% del total de la lista nominal, necesario para que el resultado fuera legalmente vinculante, el Ayuntamiento de la ciudad decidió respetar la voluntad expresada por la ciudadanía y canceló el proyecto inmobiliario y comercial.

---

<sup>1</sup> Dictamen CDUE-11/2009-2012.

## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: El cerro de la bufa, 1 bastón, 3 casas amarillas y 1 bolígrafo.



# Iniciativa popular

## Definición

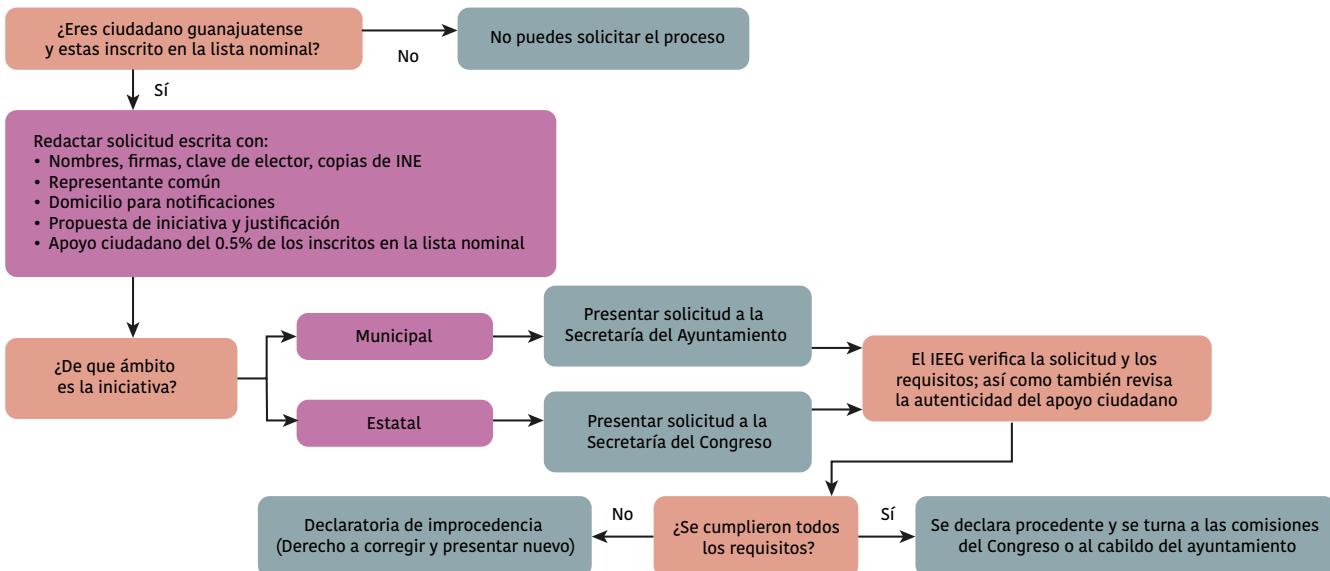
Es el derecho de los ciudadanos guanajuatenses inscritos en la lista nominal de electores de la entidad para presentar iniciativas que propongan expedir, reformar, adicionar, derogar o abrogar leyes o decretos ante el Congreso del Estado; así como para expedir, reformar, adicionar, derogar o abrogar reglamentos ante el ayuntamiento del municipio correspondiente.

## Puntos clave

- Se activa exclusivamente por la ciudadanía, con un respaldo del 0.5% de personas inscritas en la lista nominal del municipio o del estado correspondiente.
- No tiene procedencia en la regulación de derechos fundamentales.
- El Congreso del Estado o el ayuntamiento del municipio correspondiente tiene la última decisión respecto a la regulación, modificación o expedición de la norma o reglamento solicitado.

## El proceso paso a paso

A continuación, podemos ver de manera gráfica los pasos necesarios para solicitar un proceso de **iniciativa popular**:



Fuente: Artículos del 25 al 28 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.

## Pregunta de refuerzo

¿Qué actor de la sociedad puede activar una iniciativa popular?

(Respuesta: ciudadanía)

## El caso de la Ley 3 de 3 contra la corrupción

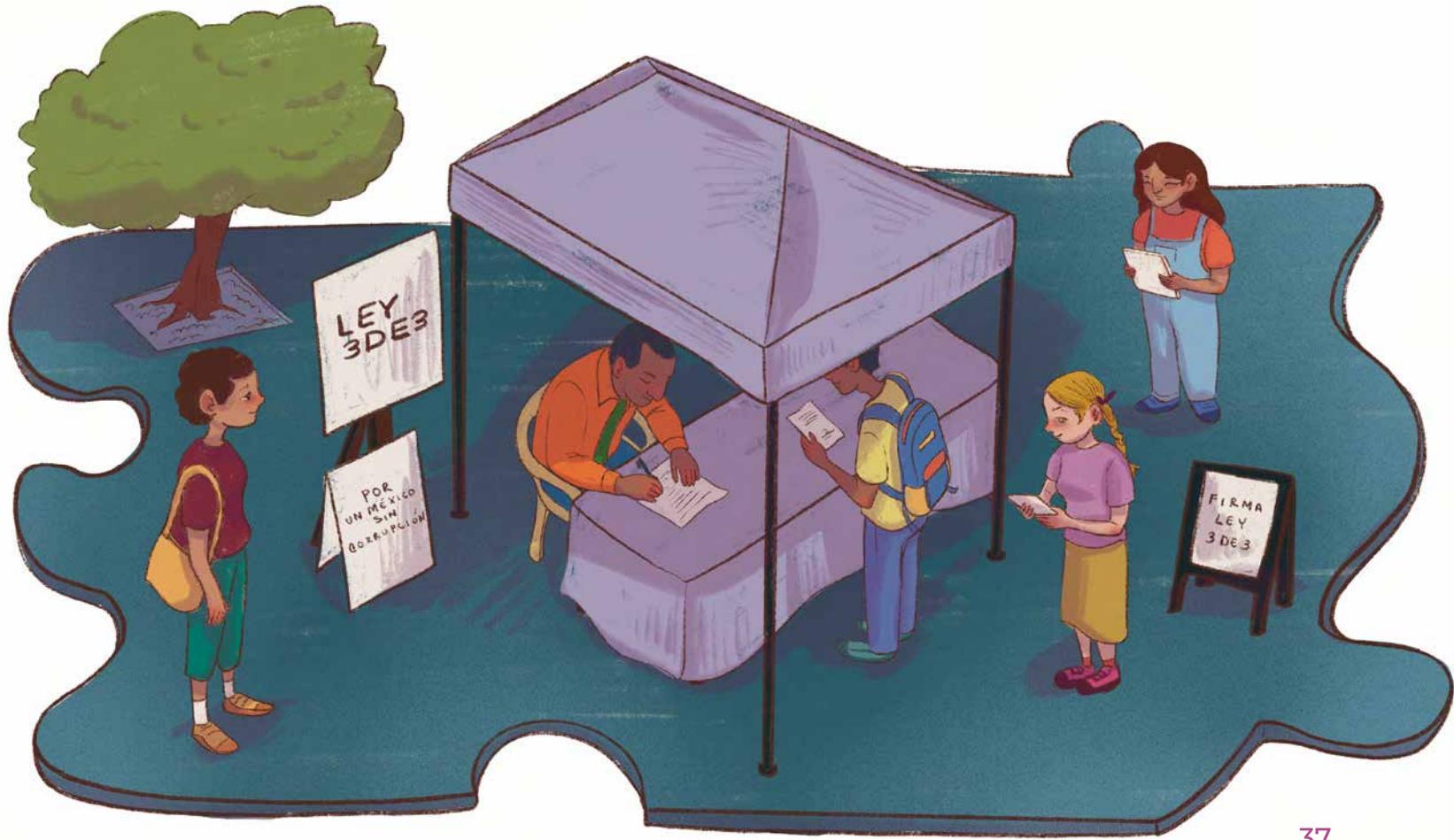
En 2014, la organización civil Transparencia Mexicana propuso que las personas aspirantes a cargos de elección popular presentaran tres declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal. En 2015, junto con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y cuatro legisladores aliados, se lanzó la plataforma #3de3: Legislador Transparente, que promovía la entrega voluntaria de dichas declaraciones.

La presión ciudadana llevó a que, en las elecciones de 2015, cerca de cuatrocientas candidaturas y todos los gobernadores electos se sumaran a la iniciativa. En 2016 se impulsó una iniciativa de ley para formalizar este ejercicio, la cual requería 120 mil firmas para su discusión en el Congreso.

El 15 de junio de 2016, el Congreso aprobó un paquete legal que incluía dos leyes nuevas y cinco reformas. Posteriormente, tras un proceso de veto presidencial que afectó dieciséis artículos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, relacionados con la publicidad de las declaraciones patrimoniales y la obligación de presentarlas para todas las personas que recibieran recursos públicos, el 18 de julio de 2016 se promulgaron finalmente las leyes base del Sistema Nacional Anticorrupción. A pesar de que la propuesta legislativa sufrió cambios significativos durante el proceso de discusión y aprobación, la publicación de la #Ley3de3 representó una victoria ciudadana al demostrar la relevancia del involucramiento social en la construcción de un gobierno transparente, abierto y responsable.

## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: 1 bolso amarillo, 2 pares de zapatos azules y 1 corbata verde.



# Referéndum

## Definición

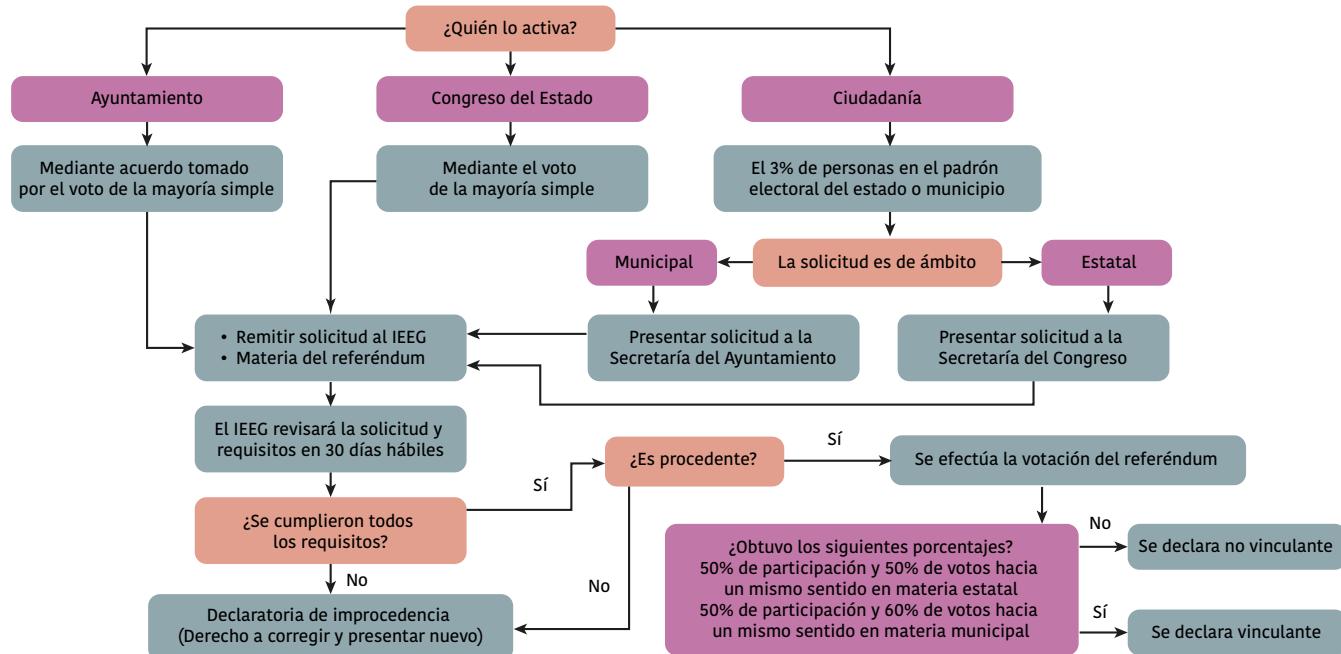
Proceso mediante el cual se somete a la aprobación o rechazo de los ciudadanos las leyes expedidas por el Congreso del Estado, o los reglamentos o disposiciones de carácter general que expidan los ayuntamientos.

## Puntos clave

- Por parte de la ciudadanía, se activa con el 3% de las personas inscritas en la lista nominal del municipio o del estado competente.
- Para el caso del gobierno, se solicita mediante la persona titular de la gubernatura, por la mayoría simple del Congreso del Estado o del ayuntamiento en cuestión.
- No tiene procedencia en la regulación de derechos fundamentales.
- Para que el resultado sea vinculante, es decir, que el gobierno esté obligado a tomarlo en cuenta, deben cumplirse dos condiciones:
  - Que se alcance un nivel mínimo de participación ciudadana.
  - Que, una vez cumplido ese requisito, un porcentaje determinado de votantes se pronuncie en el mismo sentido.

## El proceso paso a paso

A continuación, podemos ver de manera gráfica los pasos necesarios para solicitar un proceso de referéndum:



Fuente: Artículos del 35 al 39 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.

## Pregunta de refuerzo

Es uno de los poderes del Estado, cuyas acciones en materia legislativa pueden ser sometidas a referéndum.

(Respuesta: Congreso)

## La despenalización del aborto en Baja California

En octubre de 2021, el Congreso del estado de Baja California aprobó por unanimidad de votos la despenalización del aborto mediante reformas a las leyes secundarias, incluido el Código Penal. Sin embargo, no se logró modificar la Constitución estatal, lo que mantenía una contradicción con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual establece que las entidades federativas no tienen competencia para definir el origen de la vida humana.

El 13 de enero de 2022, organizaciones de la sociedad civil entregaron al Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) 38 447 firmas para solicitar la realización de un referéndum en contra de la despenalización del aborto en el estado. El 15 de marzo de 2022, el IEEBC confirmó el cumplimiento de los requisitos legales para llevar a cabo el referéndum; no obstante, el Consejo General del mismo Instituto declaró improcedente la solicitud<sup>2</sup> al considerar que vulneraba un derecho humano. Ante esto, algunas organizaciones mostraron su desacuerdo e impugnaron ante el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEBC). Sin embargo, el Tribunal confirmó el acuerdo el 31 de mayo de 2022. Posteriormente, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral también avaló la decisión, indicando que el Decreto 36, que despenaliza y regula la interrupción del embarazo, cumple con las leyes locales, federales y los tratados internacionales sobre la protección y salvaguarda de los derechos humanos.

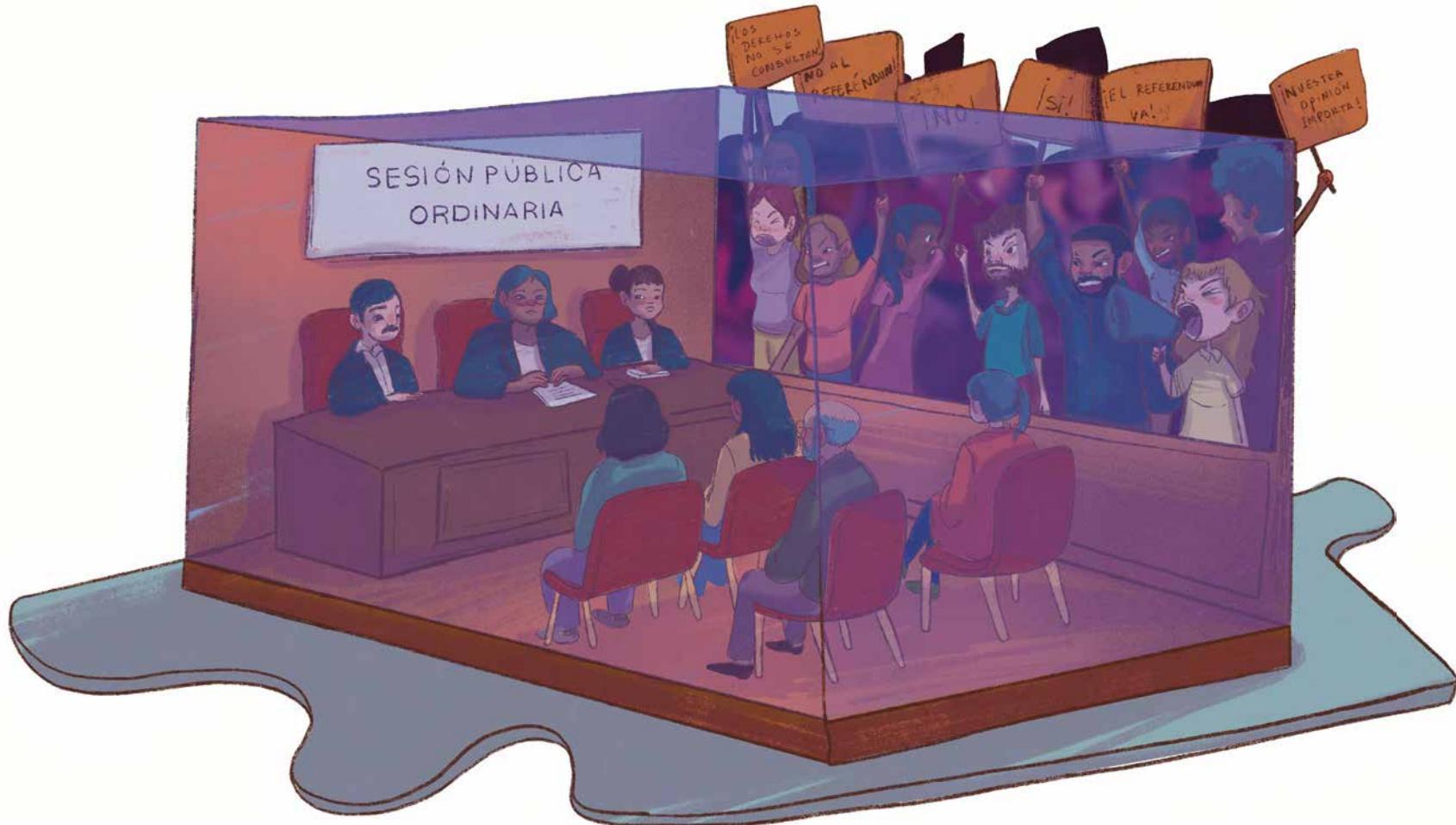
Este caso ilustra, cómo la ciudadanía puede intentar activar un referéndum para aprobar o rechazar leyes locales. Sin embargo, también muestra que el mecanismo tiene límites cuando se trata de derechos fundamentales protegidos por la Constitución y los tratados internacionales.

---

<sup>2</sup> Acuerdo IEEBC/CPCyEC/PA02/2022.

## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: 3 personas magistradas, 1 megáfono y 9 carteles.



# Referéndum constitucional

## Definición

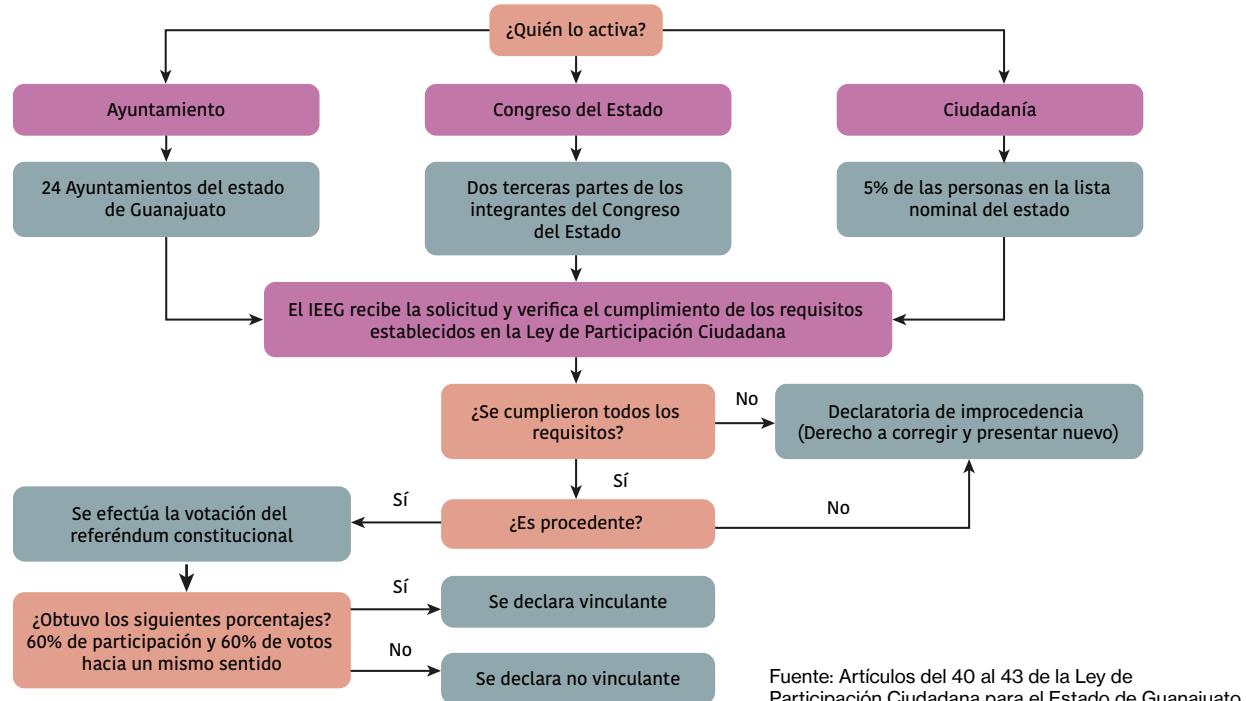
Proceso mediante el cual se someten a la aprobación o rechazo de la ciudadanía las reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

## Puntos clave

- Por parte de la ciudadanía, se activa con el 5% de las personas inscritas en la lista nominal del municipio o del estado competente.
- Para el caso del gobierno, se solicita mediante la titular de la gubernatura, por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado o por la solicitud de la mitad más uno de los ayuntamientos de los municipios del estado.
- No tiene procedencia en la regulación de derechos fundamentales.
- Para que el resultado sea vinculante, es decir, que el gobierno esté obligado a tomarlo en cuenta, deben cumplirse dos condiciones:
  - Que se alcance un nivel mínimo de participación ciudadana.
  - Que, una vez cumplido ese requisito, un porcentaje determinado de votantes se pronuncie en el mismo sentido.

## El proceso paso a paso

A continuación, podemos ver de manera gráfica los pasos necesarios para solicitar un proceso de **referéndum constitucional**:



## Pregunta de refuerzo

¿Con base en qué documento se calcula el porcentaje necesario para activar un referéndum?

(Respuesta: lista nominal)

# Parte III. Participación Ciudadana en el mundo



Ya hemos visto algunos ejemplos de mecanismos de participación ciudadana que se han puesto en práctica a nivel local en distintas partes de México. Pero, ¿qué pasa fuera de nuestro país?

En diferentes regiones del mundo las democracias también han recurrido a estos instrumentos para tomar decisiones de gran impacto a nivel nacional. Para cono-  
cerlos mejor revisaremos tres casos clave en Europa y América Latina:

1. El Brexit en Reino Unido, 2016
2. Los acuerdos de paz en Colombia, 2016
3. El referendo constitucional en Chile, 2023

Analizaremos cada uno para descubrir cómo la ciudadanía, a través de los meca-  
nismos de democracia directa, ha tenido en sus manos la posibilidad de decidir el  
rumbo de sus países.

## El Brexit en Reino Unido, 2016

### Historia

*Brexit* es un término compuesto por las palabras en inglés para *británico* (*brit*) y *salida* (*exit*) y se refiere a un referéndum que se realizó en 2016 en Reino Unido, con el que el Gobierno británico consultó a su población sobre el retiro voluntario del Reino Unido de la Unión Europea (UE).

Este referéndum surgió a partir de que una parte de la población británica desarrolló una percepción negativa sobre los beneficios de pertenecer a la UE, postura a la que se conoció como *euroescepticismo*. Debido a la creciente división social respecto a la relación con la UE y al complejo panorama político, en febrero de 2016 se convocó oficialmente un referendo, celebrado el 23 de junio de ese mismo año.

La participación fue del 72.2% y los resultados mostraron una sociedad dividida: el 51.9% votó por salir de la UE y el 48.1% por permanecer. Dado que la mayoría votó por la salida, el Gobierno británico inició las negociaciones para concretarla, proceso que concluyó en 2020.

Este hecho marcó un momento clave en la historia europea y evidenció la relevancia de los mecanismos de participación ciudadana para tomar decisiones que afectan directamente la vida política, económica y social de un país.

### Dato curioso

Ya en 1975 el Reino Unido había celebrado un plebiscito nacional donde se eligió continuar en las comunidades europeas, con el 67.5% votos.

### Para seguir conociendo

*Brexit: The Uncivil War* (2019) es una película del director Toby Haynes, basada en los hechos reales. Te invitamos a verla para comprender mejor cómo se desarrolló la campaña del referéndum, así como las estrategias políticas y sociales que influyeron en esta histórica decisión.

## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: 1 audífonos, 1 bote de basura, una bandera de Reino Unido, 3 pares de lentes.



# Acuerdos de paz en Colombia, 2016

## Historia

Después de que el Gobierno colombiano encabezado por Juan Manuel Santos firmara un acuerdo de paz en 2016 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), organización guerrillera insurgente creada en 1964, estas aceptaron un desarme y desmovilización, lo cual puso fin a una etapa violenta de confrontaciones armadas originada desde 1948 en ese país.

Tras la firma de los acuerdos, el presidente Juan Manuel Santos convocó a un plebiscito nacional para que la ciudadanía decidiera si refrendaba o no lo pactado en el proceso de pacificación del país. En esta consulta se enfrentaron dos posturas: el “Sí”, impulsado por el Gobierno y principalmente por el partido Unidad Nacional, y el “No”, promovido por la oposición encabezada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien consideraba que las sanciones previstas para los líderes guerrilleros eran insuficientes frente a los crímenes cometidos durante el conflicto.

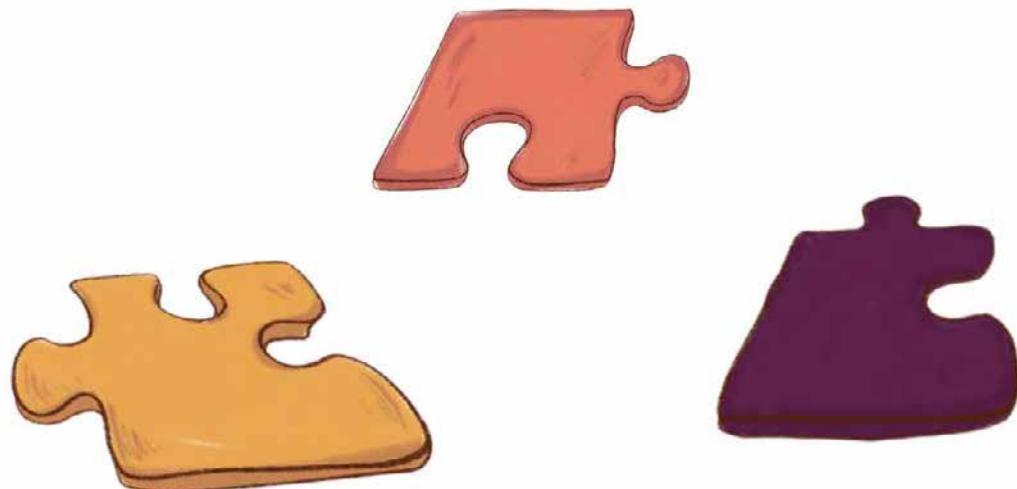
Para que el plebiscito fuera válido, se estableció un umbral mínimo de participación del 13% del padrón electoral. Los resultados fueron muy cerrados: el 50.22 % votó por el “No” y el 49.77 % por el “Sí”. Ante este desenlace, el gobierno retomó noventa de las propuestas de modificación presentadas por los sectores que impulsaron el “No” y, posteriormente, el Congreso aprobó los acuerdos de paz con los ajustes incorporados, dando continuidad al proceso de reconciliación nacional.

## Dato curioso

Ya en 1957, la ciudadanía colombiana participó en un plebiscito nacional para aprobar la creación del Frente Nacional, un acuerdo político entre los partidos Liberal y Conservador que buscaba poner fin a la guerra civil y a décadas de violencia partidista. La propuesta fue respaldada con un 94.81 % de los votos a favor, marcando así el inicio de una alternancia en el poder pactada entre ambas fuerzas políticas.

## Para seguir conociendo

*Rostros de paz* (2017) es un documental dirigido por Margarita Martínez en el que se retratan los desafíos y esperanzas del proceso de paz en Colombia tras décadas de conflicto armado. Te invitamos a verlo para conocer de cerca las historias humanas detrás de la reconciliación y comprender cómo las víctimas, excombatientes y comunidades han trabajado por construir la paz en este país latinoamericano.



## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: 1 urna, 1 mochila azul, 1 boleta extendida y bolígrafo.



# Referéndum constitucional en Chile, 2023

## Historia

El 17 de diciembre de 2023, Chile celebró por segunda vez en su historia un plebiscito constitucional, en el que la ciudadanía rechazó la nueva propuesta de Constitución elaborada por el Consejo Constitucional. Este proceso tuvo su origen en las masivas manifestaciones de 2019, cuando millones de personas salieron a las calles para exigir una nueva carta magna que sustituyera la redactada en 1980, durante el régimen de Augusto Pinochet.

Ya en 2022 se había rechazado una primera propuesta constitucional, con el 61.86% de los votos. En esta segunda consulta ganó nuevamente la opción “En contra”, con 55.7% de los sufragios. El resultado negativo evidenció una pérdida de confianza de la ciudadanía en el proceso constituyente y la falta de acuerdos políticos para redactar un texto que representara a todos los sectores del país.

Tras estos dos ejercicios, el entonces presidente Gabriel Boric anunció que no impulsaría nuevos procesos constituyentes durante su mandato, priorizando la recuperación económica y la atención a los problemas sociales más urgentes, entre ellos la seguridad pública, una de las principales preocupaciones de la población chilena para ese momento.

## Dato curioso

Chile ha realizado diez ejercicios plebiscitarios en su historia, desde 1812 hasta 2023. Uno de los más significativos es el de 1988, donde la sociedad chilena votó en contra del gobierno de Augusto Pinochet, lo cual puso fin al régimen militar establecido mediante un golpe de estado en 1973.

## Para seguir conociendo

*No* (2012), del director Pablo Larraín, es una película inspirada en hechos reales sobre el plebiscito chileno de 1988 que puso fin a la dictadura de Augusto Pinochet. Te invitamos a verla para comprender cómo una creativa campaña publicitaria y el poder de la comunicación social lograron impulsar la opción del “No” frente al Gobierno de Pinochet, marcando un cambio decisivo en la historia democrática de Chile.



## Busca, encuentra y participa

Encuentra los siguientes elementos en la imagen: 14 banderas de Chile, 3 carteles, 2 gorras y 1 estatua.



# Actividades para reforzar el conocimiento

Hemos llegado al cierre de este cuadernillo. A continuación, encontrarás algunas actividades diseñadas para reforzar los conceptos y temas abordados hasta ahora. Te invitamos a realizarlas con interés y, sobre todo, a participar de manera informada y comprometida en tu comunidad.

Recuerda que, con tu participación, la democracia se vive todos los días.

## Crucigrama

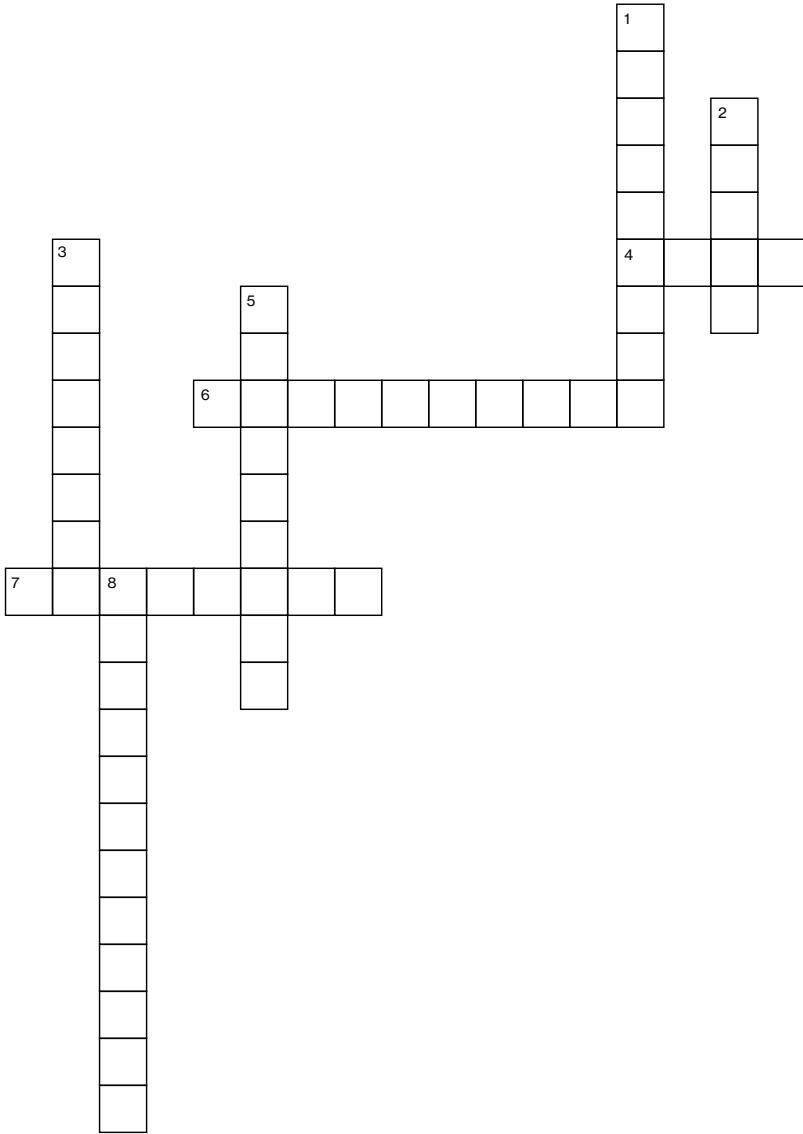
Con base en las preguntas de refuerzo de las partes I y II del cuadernillo, completa el siguiente crucigrama:

### Horizontales

4. Es el porcentaje de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral, con el cual se activa el plebiscito. (4 letras)
6. ¿Qué actor de la sociedad puede activar una iniciativa popular? (10 letras)
7. Es el tipo de motivación de la participación electoral, que nos permite decidir quiénes nos gobiernan. (8 letras)

## Verticales

1. ¿Cuál es la forma de involucramiento de la participación social, que implica que esta se realiza en grupo? (9 letras)
2. Podemos proponerlas o cambiarlas con los mecanismos de participación. (5 letras)
3. Es uno de los poderes del Estado, cuyas acciones en materia legislativa pueden ser sometidas a referéndum. (8 letras)
5. ¿Cuál es la temporalidad de la participación comunitaria, que consiste en que esta solo se realiza durante un evento o campaña específica? (9 letras)
8. ¿Con base en qué documento se calcula el porcentaje necesario para activar un referéndum? (12 letras)



# Bitácora de la participación

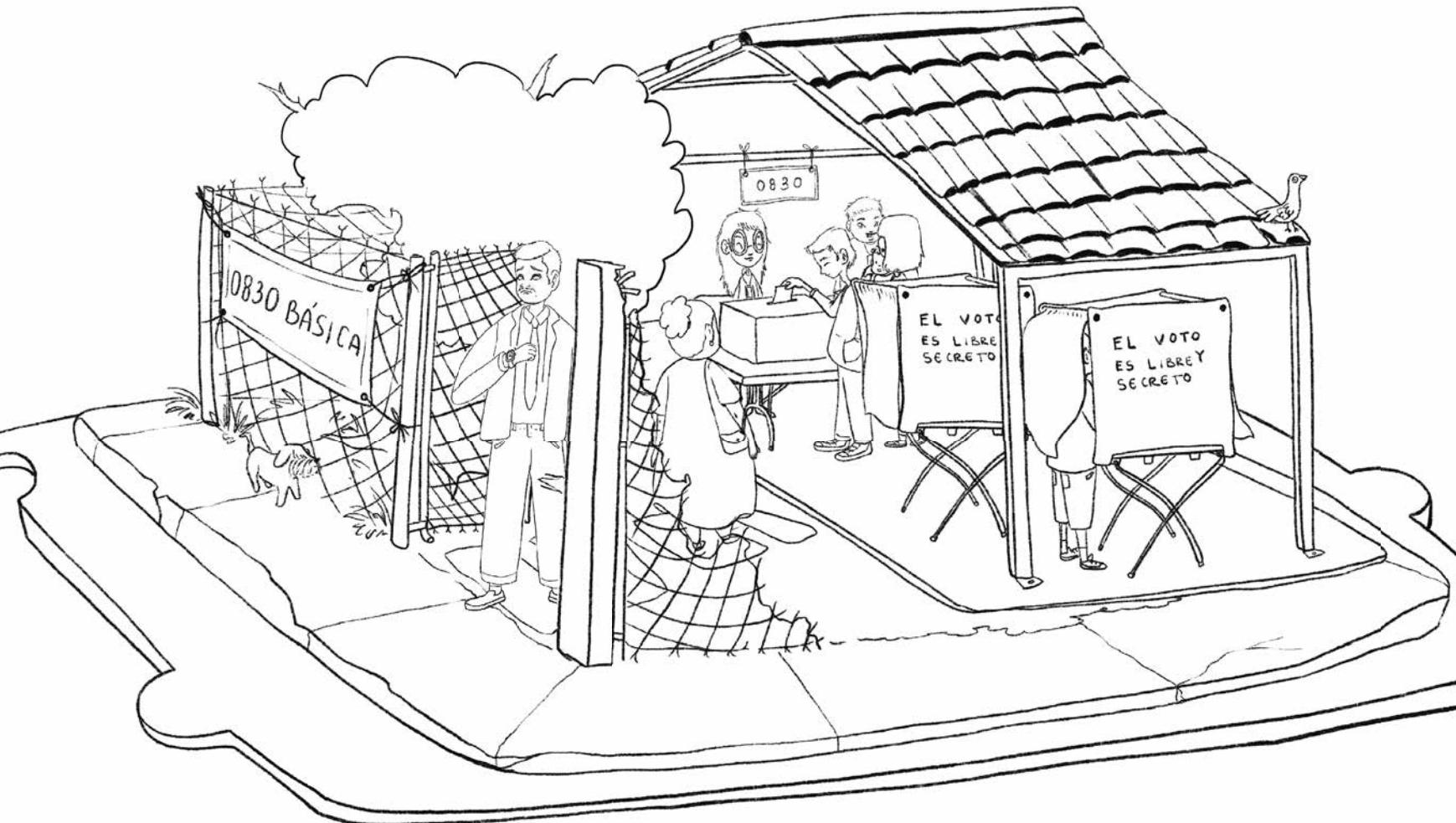
## Instrucciones

1. Identifica tres problemas que consideras necesario atender en tu comunidad. Escríbelos en la columna A.
2. Identifica la competencia de cada una de estas problemáticas (municipal, distrital o estatal). Escríbelas en la columna B.
3. Propón una solución concreta por cada problemática. Escríbelas en la columna C.
4. Identifica un mecanismo de participación que pueda aplicarse a cada caso. Escríbelo en la columna D.

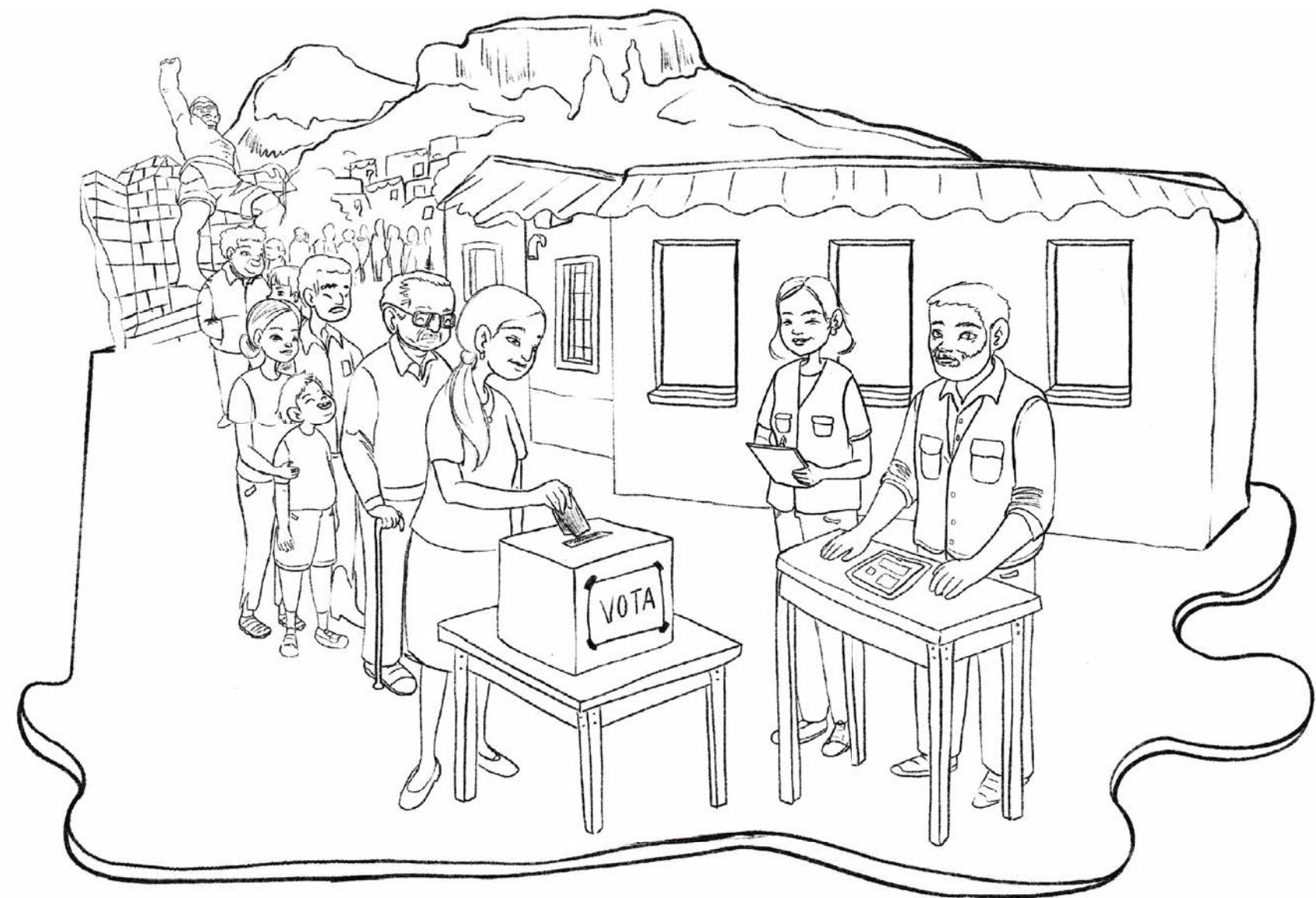
A	B	C	D

Esta tabla te permite reconocer los problemas que afectan tu entorno, comprender a qué nivel de gobierno corresponde atenderlos y explorar las formas en que puedes involucrarte para contribuir a su solución. Te invitamos a usarla para aplicar lo aprendido y así participar activamente en las decisiones que mejoran tu comunidad.

## Participo coloreando







# Fuentes y referencias

## Participación Política

Sabucedo, J. (1988). Participación Política. En Seoane, J & Rodríguez, A. *Psicología Política*, pp. 165-194, Ediciones pirámide, S. A. ISBN 84-368-0420-1. Madrid

## La Bufa

Guardiola, A. (2011, enero 25). La Bufa desata conflicto social. *Contralínea*. <https://contralinea.com.mx/sociedad/la-bufa-desata-conflicto-social/>

García, C. (2010, diciembre 6). Pobladores de Guanajuato rechazan en consulta proyecto de inmobiliaria. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2010/12/06/estados/041n1est>

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG). (2010). *Memoria del proceso Plebiscito 2010, Guanajuato, Gto.* Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

## Iniciativa popular

COPARMEX. (2018, junio 18). *Ley 3 de 3: Iniciativa ciudadana que espera ser cumplida*. <https://coparmex.org.mx/ley-3-de-3-iniciativa-ciudadana-que-espera-ser-cumplida/>

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2016). *Ley 3de3: ¿Quiénes somos?* [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/02/2016-Ley3de3-Quienes\\_somos.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/02/2016-Ley3de3-Quienes_somos.pdf)

Transparencia Mexicana. (2016, junio 4). *634,143 mexicanos firman la iniciativa ciudadana Ley 3de3*. <https://www.tm.org.mx/634143-mexicanos-firman-la-iniciativa-ciudadana-ley-3de3/>

Transparencia Mexicana. (2016, junio 14). *Historia de una reforma: SNA, #3de3 y #Ley3de3*. <https://www.tm.org.mx/reformasna/>

## Referéndum

Elefante Blanco. (2022, abril 4). *Baja California: no hay marcha atrás*. <https://elefanteblanco.mx/2022/04/04/baja-california-no-hay-marcha-atras/#::text=refer%C3%A9ndum%20legislativo%20en%20contra%20de%20la%20decisi%C3%B3n,de%20acuerdo%20%9D%2C%20declar%C3%B3n%20uno%20de%20sus%20I%C3%ADA%20deres>

ConParticipación. (2022, enero 25). *Referéndum contra despenalización del aborto en Baja California*. <https://comparticipacion.mx/referendum-contra-despenalizacion-del-aborto-en-baja-california/#::text=El%2013%20de%20enero%20de%202022%20organizaciones,la%20despenalizaci%C3%B3n%20del%20aborto%20en%20ese%20estado>

Corpus, A. (2021, octubre 29). *Aprueban despenalizar aborto en Baja California*. Los Angeles Times. <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2021-10-29/aprueban-despenalizar-aborto-en-baja-california#::text=MEXICALI%2C%20Baja%20California%20E2%80%94%20Por%20mayor%C3%ADa,este%20d%C3%ADa%20en%20Baja%20California.&text=Por%20ahora%2C%20la%20actual%20Constituci%C3%B3n,armonizada%20con%20las%20leyes%20secundarias>

EnlineaBC. (2022, junio 30). *Considera Sala Regional del TEPJF improcedente referéndum contra despenalización de aborto en BC*. <https://www.enlineabc.com.mx/inicio/2022/06/30/considera-sala-regional-del-tepjf-improcedente-referendum-contra-despenalizacion-de-aborto-en-bc/>

La Jornada Baja California. (2022, abril 7). *Improcedente, referéndum contra leyes que permiten aborto en BC: IEE*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/07/estados/improcedente-referendum-contra-leyes-que-permiten-aborto-en-bc-iee/#:~:text=Se%20trata%20del%20decreto%2036%20del%20Congreso,California%20se%20legaliz%C3%B3%20la%20interrupci%C3%B3n%20del%20embarazo>

Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEBC). (2022). *Sentencia RI-15/2022 y acumulados*.

## Brexit, Reino Unido

BBC News Mundo. (2016, junio 18). *Así fue el otro referendo en Reino Unido: el día que los británicos decidieron quedarse en Europa*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36538735>

BBC News Mundo. (2016, junio 24). *El Brexit gana el referendo: Reino Unido elige salir de la Unión Europea. ¿Qué pasa ahora?* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36614807>

Torrecuadrada García-Lozano, S., & García Fuente, P. (2017). *¿Qué es el Brexit? Origen y posibles consecuencias*. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 17, 3–40. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-46542017000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542017000100003&lng=es&tlng=es)

## Acuerdos de paz en Colombia

- Botero, S. (2017). El plebiscito y los desafíos políticos de consolidar la paz negociada en Colombia. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 37(2), 369–388. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200369>
- Deutsche Welle. (2016, julio 19). Santos inicia campaña por el “sí” al plebiscito por la paz. <https://www.dw.com/es/santos-celebra-aval-al-plebiscito-por-la-paz-e-inicia-campa%C3%B1a-por-el-s%C3%AD/a-19409327>
- Díaz Galán, E. C. (2021). El Acuerdo de Paz para Colombia. Un singular mecanismo de consolidación de la paz. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 21, 933–961. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2021.21.15614>
- Rodríguez, E. (2018). El resultado del plebiscito por la paz en Colombia: entre la participación y la razón de Estado. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, 36, 171–184. <https://doi.org/10.15366/rjuam2017.36.006>
- Sarmiento, C. (2021, mayo 5). Historia de nuestro derecho constitucional: El plebiscito de 1957. LINKEDIN

## Referéndum constitucional de Chile

- Díaz, M. del P. (2023, mayo 8). De dónde surge la constitución de Chile y por qué se quiere reformar. *El Confidencial*. [https://www.elconfidencial.com/mundo/2023-05-08/origen-constitucion-chile-motivos-reforma\\_3625120/](https://www.elconfidencial.com/mundo/2023-05-08/origen-constitucion-chile-motivos-reforma_3625120/)
- Middleton, J. (2022, septiembre 2). Los otros plebiscitos en la historia de Chile: cómo se vivió cada consulta desde 1812 a 2022. *The Clinic*. <https://www.the-clinic.cl/2022/09/02/los-otros-plebiscitos-en-la-historia-de-chile/>

- Paúl, F. (2023, diciembre 18). 3 claves que explican por qué Chile rechazó la segunda propuesta para cambiar la Constitución (y qué pasa ahora). *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cner24k0j9lo>
- Pérez, A. (2022, septiembre 2). Los otros plebiscitos en la historia de Chile: cómo se vivió cada consulta desde 1812 a 2022, comenta Aníbal Pérez. *UDP Facultad de Ciencias Sociales e Historia*. <https://socialesehistoria.udp.cl/los-otros-plebiscitos-en-la-historia-de-chile-como-se-vivio-cada-consulta-desde-1812-a-2022-comenta-anibal-perez/>
- Rivas, F., & Montes, R. (2022, septiembre 5). Chile rechaza rotundamente la nueva Constitución. *El País*. <https://elpais.com/chile/2022-09-05/chile-rechaza-rotundamente-la-nueva-constitucion.html>
- Titelman, N. (2023, diciembre). Que se jodan todos. Por qué Chile volvió a decir «no». *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/Chile-plebiscito-2023/>



# Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Carretera Guanajuato-Puentecillas  
km. 2 + 767, Colonia Puentecillas,  
C.P. 36263, Guanajuato, Gto.

Cuadernillo de acceso abierto.  
Versión digital. Diciembre de 2025.



**NMX-R-025-SCFI-2015**

**Registro: RPrIL-071**

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017 y recertificada el 11 de febrero de 2025 con fecha de expiración del 11 de febrero de 2029.